



Resolución de Alcaldía N°233-2023-MDS/A

Actividad/Obra : ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN.
Función : 20 SALUD
División Funcional : 043 SALUD COLECTIVA
Grupo Funcional : 0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD.

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2.3.1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO	3,850.00
	2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10,400.00
	2.3.1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA.	1,457.00
	23 199 199 OTROS BIENES	2,145.00
	2.3.2 7.11 6 SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO.	650.00
	2.3. 2 7 5 9 ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIALES	29,770.00
	2.3. 2 7.11 5 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO.	1,500.00
	2.3. 29.11 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	19,500.00
TOTAL		69,272.00

Que, con Informe Legal N°027-2023-MDS-OAJ/GJHM de fecha 21 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que en mérito a los considerados indicados en la presente y de conformidad con la normatividad legal invocada, es procedente aprobar el **"PLAN ANUAL COMPROMISO 1: MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE NIÑAS Y NIÑOS DE 03 A 12 MESES-2023"**, por un valor de S/69,272.00 (sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos con 00/100 soles), para su aprobación y trámite correspondiente

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°055-2023-MDS de fecha 21 de julio de 2023, se aprobó por unanimidad el **"PLAN ANUAL COMPROMISO 1: MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE NIÑAS Y NIÑOS DE 03 A 12 MESES-2023"**, presentado por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, hasta por la suma de S/69,272.00 (sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos con 00/100 soles);

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **"PLAN ANUAL COMPROMISO 1: MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE NIÑAS Y NIÑOS DE 03 A 12 MESES-2023"**, presentado por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano hasta por la suma de S/69,272.00 (sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos con 00/100 soles), por lo expuesto en los considerandos precedentes.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°233-2023-MDS/A

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la ejecución del requerimiento aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

ARTÍCULO TERCERO.- AFECTESE todos los gastos que demanden el plan de trabajo aprobado al Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Sarín, por la suma de S/69,272.00 (sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2.3.1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO	3,850.00
	2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10,400.00
	2.3.1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA.	1,457.00
	23 199 199 OTROS BIENES	2,145.00
	2.3.2 7.11 6 SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO.	650.00
	2.3. 2 7 5 9 ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIALES	29,770.00
	2.3. 2 7 11 5 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO.	1,500.00
	2.3. 29.11 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	19,500.00
	TOTAL	69,272.00

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Municipal, Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y a las demás áreas pertinentes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

